

## ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:15 hrs. del día 24 de Junio de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Jorge Ignacio Chanez Peña, en su carácter de Director de Caminos, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **C-SECOPE-FOPRODEM-DC-036-19**, consistente en la Ejecución de la Obra: **RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CALLE CUATRO CIENEGAS DE AV. GONZALEZ DE LA VEGA A VIAS F.F.C.C. (NUPLEN): CRUCES EN VIAS DE FERROCARRIL, INTERCONEXIONES DE DRENAJE SANITARIO, EN EL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	MONTO SIN I.V.A.
SECO PROCESOS INTEGRADOS, S. DE R.L. DE C.V.	\$2,010,142.99
CONSTRUCCIONES Y TERRACERÍAS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	\$2,023,540.34
CONSTRUCTORA MTRES, S.A. DE C.V.	\$2,078,654.07
RG OBRAS, S.A. DE C.V.	\$2,134,709.58

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado, el C. Ing. Jorge Ignacio Chanez Peña en su carácter de Director de Caminos de esta Dependencia da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la Empresa: **SECO PROCESOS INTEGRADOS, S. DE R.L. DE C.V.**

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$ 2,010,142.99 (DOS MILLONES DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 99/100 M. N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las 13:00 hrs. del día 25 de Junio de 2019 para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

En cumplimiento al Artículo 41 de la Ley antes citada, se procede a la entrega de los Escritos del Resultado del Análisis de Propuestas así como la entrega de las garantías de seriedad a los licitantes que no resultaron favorecidos.

*Mano de Jorge Ignacio Chanez Peña*

*Mano de representante de la Dependencia*

Se da por terminado el presente Acto a las 14:30 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Jorge Ignacio Chanez Peña, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

**POR LA DEPENDENCIA:**


C. Ing. Jorge Ignacio Chanez Peña  
Director de Caminos



Lic. Arely Elizabeth Barraza Pérez  
Representante de la Dirección  
Jurídica

**PARTICIPANTES:**

1.- **RG OBRAS, S.A. DE C.V.**  
C. ING. JUAN ALBERTO ARMIJO GONZALEZ

2.- **CONSTRUCTORA MTRES, S.A. DE C.V.**  
C. JESUS G. MONARREZ MENA

3.- **CONSTRUCCIONES Y TERRACERIAS  
DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V**  
C. ING. GUILLERMO ISSA HACES

4.- **SECO PROCESOS INTEGRADOS S. DE R.L. DE C.V.**  
C. LIC. GERARDO GONZALEZ SECO



